4 Diez marauedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

1641

Que pues dicen que por auto de las [illegible] Gaspar [illegible] Almazán de nuestro [illegible] Cristo [illegible] que fuere servido que [illegible] [illegible] entendido [illegible] que [illegible] se les despache libranza [illegible] de cien reales cinquenta cada año [illegible] que [illegible] mayordomo de propios [illegible] se los pague.

Don Pet. del Convento del Señor Santo Domingo

Dice [illegible] Pet. de fray Diego Eugenio mayordomo del convento de [illegible] que de orden [illegible] Isidro [illegible] comisarios [illegible] de [illegible] mártires de [illegible] [illegible] el padre prior [illegible] en la qual predicó el padre prior [illegible] suplica a [illegible] se le libre [illegible] dicho convento [illegible] lo que fuere servido. Visto [illegible] libramiento [illegible] se le despache [illegible] ciento y cinquenta [illegible] por la dicha fiesta ciento [illegible] el dicho convento [illegible] los cien reales [illegible] el dicho prior [illegible] cinquenta [illegible] mayordomo de propios [illegible] se los pague.

[illegible signatures]